



San Fernando del Valle de Catamarca, 4 de Octubre del 2021.-

**Señor Presidente Daniel Zelaya
Del Concejo Deliberante de la
Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca**

.....
Su Despacho:

*Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su digno intermedio al
Cuerpo Legislativo que preside, a los fines de presentar adjunto el Proyecto de
Ordenanza “**Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda
a la apertura y posterior realización de cordones cunetas y pavimento de
la Av. Recalde, ubicada en los Circuitos 8 y 9 de SFVC**”, y solicitarle su
inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión a fines de que siga el
trámite Parlamentario correspondiente. Sin otro motivo me despido de Ud.
atentamente.-*



@Franciscososa

concejalsosa@gmail.com

Concejo Deliberante San Fernando del Valle de Catamarca. Rivadavia 1040.



CDSFVC

AUTOR: *Concejal Francisco Sosa*



PROYECTO: *ORDENANZA.-*

OBJETIVO: *“Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a la apertura y posterior realización de cordones cunetas y pavimento de la Av. Recalde, ubicada en los Circuitos 8 y 9 de SFVC”.-*

FUNDAMENTACIÓN

Señoras y Señores Concejales, me dirijo a Uds. a fin de elevar para su consideración, el Proyecto de Ordenanza sobre ***“Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a la apertura y posterior realización de cordones cunetas y pavimento de la Av. Recalde, ubicada en los Circuitos 8 y 9 de SFVC”.-***

El presente proyecto tiene como fin dar respuesta al crecimiento de los barrios debido a que no siempre hay una adecuada planificación y por ello es necesario mejorar la circulación por vías transitables y que puedan dar acceso a la cantidad de vehículos que son frecuentes en la zona.

Es por ello, que solicito a mis pares el acompañamiento con el voto positivo del presente Proyecto de Ordenanza, tanto en lo general como en particular.-



@Franciscososa

concejalsosa@gmail.com

Concejo Deliberante San Fernando del Valle de Catamarca, Rivadavia 1040.



PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- “Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a la apertura y posterior realización de cordones cunetas y pavimento de la Av. Recalde, ubicada en los Circuitos 8 y 9 de SFVC”.-

ARTÍCULO 2°.- Los gastos que demande la ejecución de la presente deben ser imputados al Presupuesto General de Gastos y Recursos, tomando en cuenta las previsiones necesarias con el fin de que se cumpla lo normado en la presente Ordenanza.-

ARTÍCULO 3°.-De Forma.-

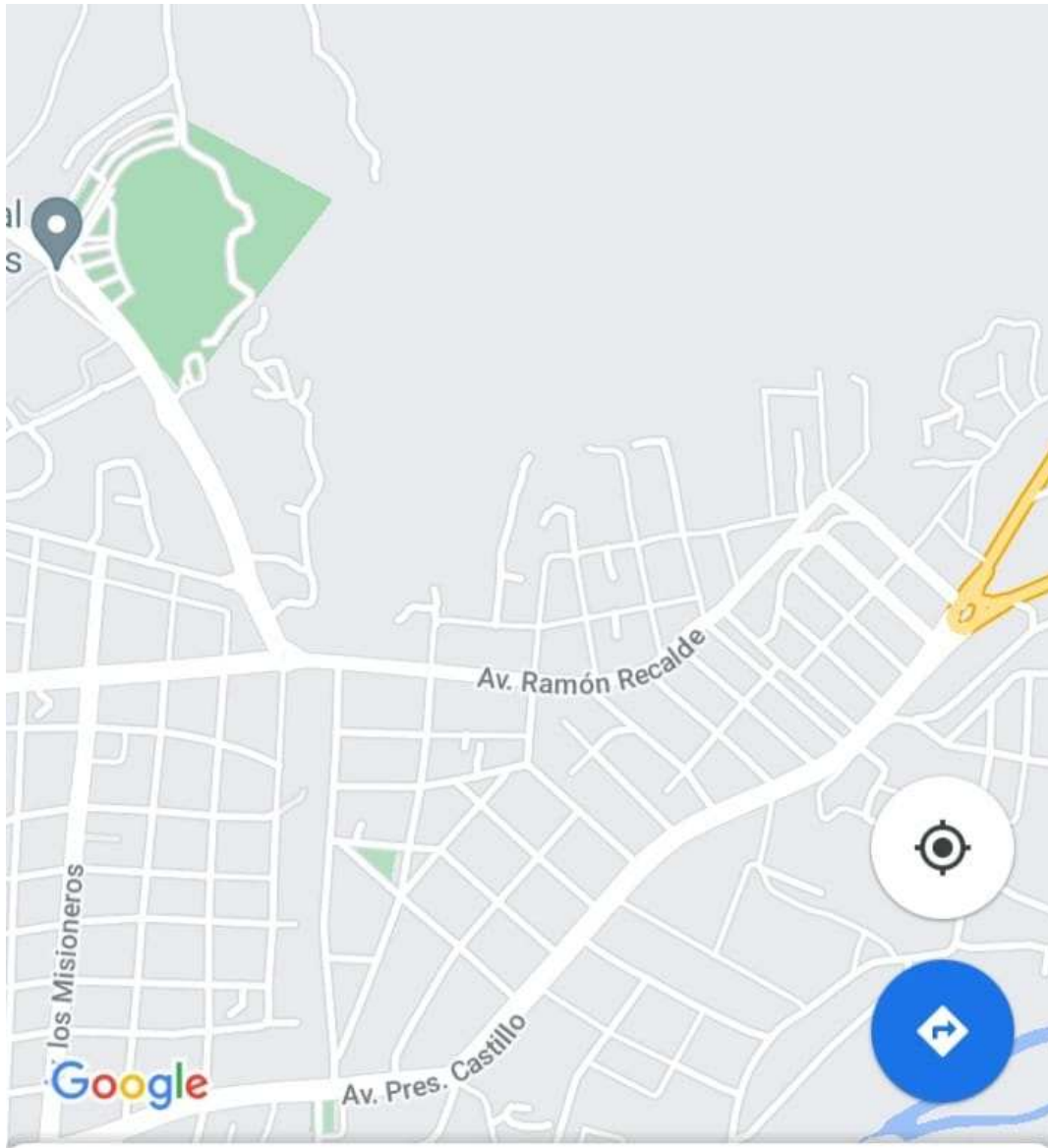


@Franciscososa
concejalsosa@gmail.com

Concejo Deliberante San Fernando del Valle de Catamarca, Rivadavia 1040.



ANEXO



@Franciscososa
concejalsosa@gmail.com

Concejo Deliberante San Fernando del Valle de Catamarca. Rivadavia 1040.